

Fecha: 08-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Opinión - Cartas
Título: **CARTAS: La burocracia en las aulas**

Pág. : 2
Cm2: 95,6
VPE: \$ 1.255.543

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

para hacer bien nuestro trabajo. El sistema no puede seguir funcionando como si lo principal no fueran los estudiantes.

Esperamos que poner a los colegios y los aprendizajes al centro del debate sea parte de las propuestas que barajan candidatos y comandos en este año electoral.

IGNACIO SILVA D.

Director ejecutivo de fundaciones sostenedoras de los colegios San Luis Beltrán de Pudahuel y Enrique Alvear de Cerro Navia

La burocracia en las aulas

Señor Director:

La columna de Florencia Mingo y Bernardita Yuraszeck (viernes), titulada "La burocracia que asfixia nuestras aulas", da en el clavo. Desde la gestión escolar, lo vivimos a diario.

Ejemplos sobran: cada marzo debemos pedir certificados de antecedentes para todos los trabajadores, emitidos por el Registro Civil, para luego subirlos al Mineduc. El Estado solicitándose documentos a sí mismo, vía directores agotados.

La cantidad de plataformas que debemos usar es inabarcable: PME, SIGE, Comunidad Escolar, Supereduc, Agencia de la Calidad, DEMRE, MIME, SAE, Anótate en la Lista, CRA, entre otras. No piden lo mismo, pero obligan a entrar a cada una con claves distintas, objetivos diferentes, sin integración ni centralización. Tiempo valioso que se pierde lejos de los estudiantes.

En convivencia, hay casos que nos dejan sin salida. Ante el caso de la agresión de un niño a un docente, el colegio queda entre la Dirección del Trabajo —por la Ley Karin— y la Supereduc —por vulnerar el derecho a la educación de un estudiante suspendido o en proceso de cancelación de matrícula.

Vemos multas por matricular más estudiantes que los declarados en el SAE, incluso si el cambio de Reconocimiento Oficial está en trámite. Otras por errores en la numeración de informes o títulos incorrectos en actas de procedimientos.

Una gran noticia fue cuando, en 2023, el Mineduc publicó la "Guía sobre normativa vigente". Se agradece: es una excelente revisión de los diversos cuerpos legales que regulan a los colegios. Pero sus 194 páginas evidencian la selva normativa que enfrentamos. Más aún cuando, dentro de una escuela, desde lo laboral conviven el Estatuto Docente, la Ley de Asistentes y el Código del Trabajo.

No pedimos menos regulación. Pedimos sentido común, coherencia y condiciones